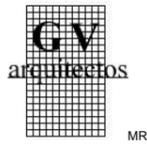


# **CODIGO DE ETICA GENERAL**

**2010**

1

[www.gvarquitectos.mx](http://www.gvarquitectos.mx)



## CODIGO DE ETICA GENERAL

### Principios Generales

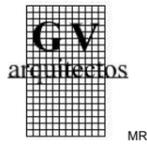
Somos una empresa de arquitectura, diseño y construcción comprometida con el desarrollo humano y sostenible en México.  
Nuestro objetivo principal es realizar negocios económicamente sólidos y rentables, desarrollando en todos los casos una conducta ética.

Somos conscientes de nuestra responsabilidad en las comunidades y el medio ambiente en los cuales nos desenvolvemos, como asimismo respecto de nuestros empleados y socios.

Por lo tanto, hemos definido algunos puntos clave para nuestro desempeño:

- Cumplimos con la ley y la normatividad establecida en donde nos desarrollamos.
- Reconocemos nuestra responsabilidad en lo referente a observar los derechos y obligaciones de nuestros empleados y de las comunidades en las cuales trabajamos y vivimos.
- Desempeñamos nuestra actividad empresarial forma íntegra y ética.

Atendemos los requerimientos de terceros y nos comunicamos con las partes interesadas de forma oportuna y efectiva.

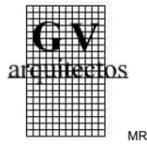


*Dentro del ámbito de nuestra actividad, procuramos que nuestros proveedores y subcontratistas respeten los principios de nuestro Código de Conducta.*

#### **Relaciones con los Empleados**

Una relación fuerte y consistente con nuestros empleados, basada en la dignidad y el respeto mutuo es de vital importancia. Las condiciones laborales ofrecidas a los empleados cumplen con los requisitos de la legislación nacional.

- No permitimos el trabajo forzado.
  - No empleamos a ninguna persona menor a la edad mínima legal.
  - Otorgamos igualdad de oportunidades a las personas, sin distinción de raza, color, género, nacionalidad, religión, etnia u otras características distintivas, no permitimos la discriminación ni el acoso.
  - Proporcionamos un ambiente laboral seguro y saludable y procuramos mejorarlo de modo continuo.
- En todas las sedes y proyectos se hallan disponibles e implementados los procedimientos escritos sobre nuestros principios de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente.



#### **Ética del Negocio.**

La corrupción, el soborno y las acciones desleales y anti-competitivas pervierten los mercados y entorpecen el desarrollo económico, social y democrático. Estamos comprometidos a evitar dichas prácticas.

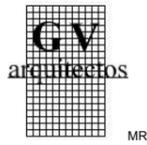
- Evitamos las acciones que pervierten la sana competencia.

Nos abstenemos de avalar documentos, proyectos o procesos que no hayan sido revisados en los términos de la legislación aplicable en la materia que corresponda. En ese sentido, no somos vendedores de firmas, ni nos acreditamos autoría que no nos corresponde y en sentido opuesto, defendemos aquello que fue formulado por nosotros, registrándolo como establece la legislación en la materia.

- No ofrecemos ni realizamos ningún pago indebido o gratificación a ninguna persona o entidad con el propósito de inducir a actuar de forma contraria a sus deberes, para obtener o retener un negocio a nuestro favor.
- No aceptamos ningún pago indebido ni otra gratificación con el propósito que actuemos en forma contraria a nuestras obligaciones.

#### **Responsabilidades Éticas y Legales de los Empleados.**

Nuestros colaboradores y empleados deben adherir, respetar y aplicar las normas éticas y legales contenidas en este Código de Conducta, para asegurar que la Empresa lo haga en todas sus operaciones.



Los que así no lo hicieren, serán sujetos de las sanciones disciplinarias correspondientes.

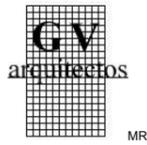
**Uso de bienes propiedad de la Empresa.**

Los integrantes de la empresa son responsables de utilizar con el debido cuidado, todos los recursos que la Empresa les proporciona para la ejecución de las tareas encomendadas. Debemos proteger los bienes propiedad de la Empresa, darles el debido mantenimiento, y asegurar que sean usados en beneficio de la Empresa.

**Confidencialidad.**

Operamos en mercados altamente competitivos y la empresa tiene la legítima necesidad de proteger la confidencialidad de la información, tales como las estrategias de comercialización, los informes financieros, la información sobre sus clientes, las potenciales transacciones comerciales, la información personal sobre sus empleados y toda otra que la Empresa determine. La difusión no autorizada de tal información podría perjudicar a la Empresa y a nuestro propio futuro económico.

No revelamos información confidencial a ninguna persona ajena, excepto cuando lo exija la ley. Debemos mantener la información confidencial en lugares seguros, limitar su acceso a aquellos que tengan necesidad de conocerla para desempeñar su trabajo y evitar las discusiones sobre información



confidencial en áreas públicas. Estamos obligados por ley a continuar salvaguardando la información confidencial de la empresa, aun después de que haya terminado nuestra relación laboral con ella.

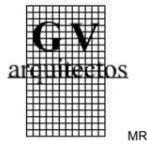
#### **Medio Ambiente.**

El interés por la protección del medio ambiente está presente en todos nuestros trabajos, siendo el cumplimiento de los requisitos ambientales pertinentes (técnicos y legales), la base de nuestro compromiso con el cuidado ambiental. Estamos comprometidos a prevenir y minimizar continuamente los impactos ambientales adversos y a conservar los recursos naturales.

- Pensamos mirando hacia el futuro para determinar cómo nuestro trabajo afectará al medio ambiente.
- Procuramos evitar la utilización de materiales y métodos que impliquen un riesgo ambiental, y cuando debemos hacerlo extremamos los cuidados para que no haya afectación del medio ambiente.

Cuando tenemos conocimiento de alternativas ambientalmente mejores, recomendamos a nuestros clientes su utilización.

- No nos involucramos en actividades que impliquen riesgos inaceptables desde el punto de vista ambiental y/o social. Apuntamos a identificar dichos riesgos tan pronto como sea posible para lograr que las acciones y decisiones sean oportunas y adecuadas.



#### **Seguridad Industrial y Salud Ocupacional.**

La creación y el mantenimiento de las condiciones laborales que aseguren la protección física, mental y el bienestar de los trabajadores es una obligación de todos los integrantes de la Empresa, cualquiera sea su función o cargo, teniendo como misión fundamental alcanzar el bienestar individual y grupal de todos los empleados.

#### **Cumplimiento de las Normas del Código de Conducta.**

Todos los integrantes de la empresa tienen la responsabilidad de familiarizarse con las disposiciones de este Código de Conducta.

Al efecto se establecen las siguientes acciones:

#### **Revisión.**

La Dirección General revisa periódicamente sus políticas, procedimientos y desempeño con respecto a este Código de Conducta a efectos de asegurar su eficacia, adecuándolo, de considerarlo necesario y dando a conocer a toda la Organización las modificaciones realizadas.

**Difusión.**

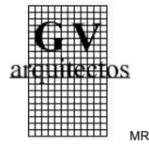
Todos los colaboradores tienen la responsabilidad de asegurar que este Código sea puesto en conocimiento, de manera eficaz, a todos sus empleados.

**Participación activa.**

Los empleados que tengan preguntas sobre la adecuación de cualquier acción o conducta específica, remiten la consulta a su jefe inmediato quien resuelve o consulta con su superior.

**Compromiso de cumplimiento.**

Todos los integrantes de la Organización deben manifestar haber recibido y comprender las disposiciones establecidas en el Código de Conducta, firmando el compromiso establecido.



RECIBI CODIGO DE ETICA GENERAL 2010, MANIFESTANDO MI VOLUNTAD DE CUMPLIMIENTO AL MISMO,  
EN TODAS SUS PARTES

Nombre y firma

Fecha: